

# EL NOTICIERO

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA  
TELEFÓNICA Y POR CORREO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TOLEDO	
Mes.....	1 peseta.
Trimestre.....	2,50 »
PROVINCIAS	
Mes.....	1,25 »
Trimestre.....	3,50 »

DIARIO INDEPENDIENTE

NÚMERO SUELTO:

CINCO CÉNTIMOS

AÑO I.—NÚMERO 15.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Toledo, 18 Diciembre 1913.

Calle de los Bécquer, núm. 7.

## Mazapán marca "TOLEDO"

El preferido por los inteligentes.

Fabricante: Santiago Camarasa.

TOLEDO

NÚÑEZ DE ARCE, 12.—TELÉFONO 59



### POR LOS NIÑOS POBRES

#### REGALO DE REYES

El número de regalos recibidos hasta hoy y reseñados en nuestros números anteriores, asciende a 125 cajas de mazapán de la acreditada marca «Toledo», adquiridas en la fábrica de D. Santiago Camarasa, y 70 juguetes.

Hay que agregar: Srta. María Rosa Roix, un costurero, una muñeca, una caja de soldados y una ruleta infantil.

Cuantos deseen cooperar á esta obra benéfica, pueden remitir los regalos a esta Redacción, Los Bécquer, 7.

### Otra vez el barrio judío.

El asunto tan cacareado por unos y otros, inteligentes e ignorantes, por quienes le han visitado y por los que, y éstos, la mayoría, solo saben que existe en Toledo ese barrio que han dado en llamar judío, porque lo han dicho los demás, el tal asunto vuelve a preocuparnos de nuevo y hora es ya de que en bien todos, se ponga en claro su naturaleza y si procede o no su demolición.

Tratando esta cuestión desde las columnas de los diarios madrileños, nos han dirigido verdaderas ofensas. Quién nos pintaba como seres ignorantes del valor histórico de nuestro pueblo; alguno nos consideraba como enemigos y destructores de las glorias patrias en bien de egoístas conveniencias; errores, falsedades, calumnias injurias, todo lo que se habló en los referidos artículos.

En *El Imparcial* del día 29 del pasado Noviembre apareció un artículo que firmaba el Sr. Alcántara, en el que se atacaba injustamente al Ayuntamiento toledano; suponiéndole incapaz de sacrificar cualquier monumento histórico en favor de los amigos.

Refiriéndose a la demolición del barrio romano, moro, judío o cristiano,

que de todo tiene, decía el articulista que el Ayuntamiento había concedido aquellos terrenos al Colegio de Doncellas, porque uno de los Concejales era el Administrador de dicho Colegio (!!). Cuando todos sabemos que D. Venancio Ruano, el Administrador no pertenece al Ayuntamiento.

¿Eh?... ¿qué tal?; pues a tenor de éste han sido todos los artículos que, tratando este asunto, han publicado los diarios madrileños. Se ve que antes de ocuparse de estas cuestiones de gran transcendencia para la historia y para las artes, han venido a Toledo, han visitado aquello que van a estudiar, y hecho sobre el terreno que su estudio crítico han procurado informarse lo más detalladamente posible.

Toledo es amante de sus monumentos y sus recuerdos históricos, no sólo como esos espontáneos paladines, sino más, mucho más, porque las glorias de Toledo son las glorias de sus hijos y sus riquezas, nuestro orgullo grande, orgullo noble, orgullo santo, porque Toledo es la admiración del mundo.

Por eso, anoche en la sesión del Ayuntamiento, un Concejal, D. Manuel Cano, que siente por Toledo un cariño inconcebible, propuso que, puesto que el Estado es quien debe autorizar la demolición o conservación del referido barrio, que envíe para su examen una comisión de peritos, que bien pudiera ser un académico de la de Bellas Artes, otro de la de Medicina y otro de la de San Fernando, los cuales habrán de determinar, según sus competencias, si, en efecto, el barrio en cuestión es romano, árabe, israelita; si sus condiciones sanitarias permiten que esté habitado y si debe conservarse como un monumento o destruirse como un foco de infección.

Estamos en un todo de acuerdo con el Sr. Cano; y ya que tan toledano es, bueno sería que iniciara una campaña en el Municipio, para que, en previsión de estos casos, ya que poco a poco va convirtiéndose Toledo en Museo con prohibición absoluta a sus moradores, de destruir o variar hasta sus propios domicilios, se interese del Estado una subvención para que aquello que realmente tenga valor artístico o histórico y merezca conservarse, se haga sin menoscabo de sus dueños actuales, lo que se conseguiría adquiriendo el Estado su propiedad.

### CRÓNICA

#### NOCHE DE NIEBLA

Toledo en las noches de niebla parece una ciudad encantada que levantan los magos en el centro de una nube.

La densa neblina gravita helada sobre nosotros, depositando en nuestros rostros y en nuestras ropas, las gotas frías del vapor condensado.

En la enorme masa gris apenas si se dibujan las agujas de las torres y las siluetas de los edificios.

En el cielo, también gris la luna, pálida, navega en un lago de oro viejo que forma el halo de sus resplandores... Las luces de las esquinas agonizan entre el espeso velo que las cubre.

Todo es misterio... Por las calles silenciosas pasan deprisa, tapados hasta los ojos, los viandantes.

A lo lejos son solo una mancha oscura, indecisa, que se aproxima tomando forma sujeta siempre a enormes errores.

Malas noches para enamorados, noches ideales para correr aventuras.

Los conquistadores galantes, los que consideran imposible su encuentro con una hermosa a quien no saluden con un piropo, sufren en estas noches horribles decepciones.

Al final de la calle, rompe suavemente lo monotonía gris de la niebla una mancha oscura. El enamorado galanteador escudriña, distingue perfectamente el borde de la faldá que se agita bizarramente al airoso andar de su dueña.

Siente en su cuerpo el escalofrío de la ilusión y en sus labios florece el más exquisito madrigal.

Ya llega... No distingue su rostro, pero debe ser bonito, por su fuerte taconeo y su airoso andar. Se prepara y acercándose dice:

—No sé cómo no se disipa la niebla, si ya ha salido el sol.

La persona que acaba de llegar se sorprende y el conquistador estrecha el asedio y agrega:

—Con esos ojos tan negros y tan grandes, me comprometía yo a prender fuego a España.

Y cuando él espera una sonrisa o alguna frase de agradecimiento, una voz hombrona le grita: —¡¡Imbécil!!—

Es un clérigo pacífico que marcha a encerrarse porque había sonado el toque de ánimas.

Pues ¡y los maridos infieles de pensa-

miento y palabra a sus amantes esposas, qué engaños no sufren y qué disgustos domésticos no les proporciona la maldita niebla?

Yo tengo un amigo, casado con una mujer celosísima, y que, lejos de ella, es capaz de piropo a la mismísima estatua del Rey Wamba.

La otra noche pasaba por una calle y entre la niebla distinguió la esbelta silueta de un cuerpo de mujer.

Se para, adopta una postura interesante, algo *cattí*, porque, según dice él mismo, es más chulo que la pana; y, encarándose con aquella divinidad desconocida, exclama:

—No sé cómo no se la rompe a usted la cara de bonita.

—¡Sin vergüenza! La tuya sí que se va a romper y ¡zas! suena un chasquido que produce en el rostro del galanteador la mano de la ingrata.

El infiel marido huye horrorizado jera su propia mujer!, la había conocido en el modo de pegar..

Teerre.

Toledo 18 Diciembre, 913.

### DEL CONCEJO

#### LA SESIÓN DE ANOCHE

Preside el Sr. Conde y asisten los señores Ortiz, Urosas, Villarreal, Moraleda, Cuño, Castellanos y Pintado.

Aprueban el acta de la sesión anterior y pasan a discutir el primer asunto de la orden del día.

Moción del Sr. Pintado sobre dotación a los matarifes de blusas antisépticas.

En breves palabras dice que ya que nuestro matadero reúne todas las condiciones que la higiene moderna exige para estos establecimientos hasta el punto de haber merecido una mención honorífica en reciente exposición, es preciso que los empleados que hacen las operaciones de aquel establecimiento se les dote de unas blusas que sean garantía de limpieza e higiene.

Estas blusas pueden ser de hule blanco o *kakec* y que tengan una capucha con objeto de que al hacer el transporte desde las naves a los carros, conocido el procedimiento de cargarse las reses sobre la cabeza cubran ésta con la capucha.

Sin discusión, pues por todos fué reconocida la utilidad de estos blusones, se aprobó la moción del Sr. Pintado.

Después se dió lectura al informe de la Comisión tercera en la petición del Sr. Director del Colegio de María Cristina sobre colocación de unas aceras.

El Sr. Cano se opone a esta solicitud porque entiende que como ese sitio no es de gran tránsito y tiene el Ayuntamiento en este mismo orden necesidades más sentidas que cumplir, sería conceder un privilegio que no debe existir.

El Sr. Villarreal, abunda en las mismas ideas del Sr. Cano pero deseoso de conceder algo a esta institución, propone que costee los gastos el Colegio y que el Ayuntamiento les ceda las aceras, y con esto no se gravaría tanto el presupuesto y se hacía algo en beneficio de lo solicitado.

El Sr. Ortiz, de la Comisión defiende la concesión, pues aunque sabe que la Ley municipal obliga a todo propietario a que coloque aceras en el terreno de su propiedad debe accederse en este caso por tratarse de una entidad como la de referencia, a la que se debe favorecer en todo aquello que buenamente se pueda.

No opina así el Sr. Moraleda que dice que habiendo consignadas 4.000 pesetas en presupuestos para aceras ha solicitado él varias veces que se ponga una desde la esquina de la calle de Santa Isabel hasta el colegio del mismo nombre, que total hay unos 25 metros y no se ha hecho. Y cuando no hay para estas atenciones no debemos conceder peticiones que tienen aunque un beneficio general, el carácter de particular.

Vuelve el Sr. Cano a insistir en su negativa en vista de lo expuesto por el señor Moraleda, puesto que por el poco tránsito, que hay en el sitio de donde se solicita, más que una necesidad es un lujo y un ornato para el edificio.

Después de unas palabras del señor Urosas en favor de lo solicitado y vista la diferencia de pareceres, el Presidente pone el asunto a votación, acordándose por mayoría de votos no acceder a lo solicitado por el Colegio de María Cristina.

Se concede el deslinde solicitado por D. Jesús García, en terrenos de su propiedad e igual suerte corren dos instancias, una del Sr. Administrador del Hospital de San Juan Bautista, solicitando rebaja en el canon de abastecimiento de aguas y otra del Sr. Gobernador Militar en solicitud de licencia para edificar.

Terminada la orden del día y antes de entrar en la sección de ruegos y preguntas el Alcalde da cuenta de la instancia dirigida por este diario en solicitud de juguetes para el regalo de Reyes a los niños pobres. Después de frases de elogio por parte del Sr. Ortiz, el Alcalde y el Sr. Villarreal, se acuerda conceder a instancia de éste, para tal objeto 100 pesetas que nosotros agradecemos en nombre de los niños pobres.

Inmediatamente el Sr. Cano solicitó se declarara de urgencia una moción suya sobre el tan cacareado asunto del derribo del barrio moro-judío.

Después de hacer un poco de historia del asunto propone que se solicite del Gobierno el envío de una Comisión que dictamine, compuesta de un académico de la de Bellas Artes, otro de la de Medicina y otro de San Fernando.

El Alcalde dió cuenta de que en estos días de su estancia en Madrid había visitado al Sr. Ministro de Instrucción Pública y le había ofrecido enviar la Comisión en cuanto el Ayuntamiento lo solicitara.

En vista de estas manifestaciones, se le acordó enviar inmediatamente al Ministerio la solicitud, a fin de que venga lo antes posible esta Comisión, informe y nos saque a todos de dudas.

No teniendo ningún señor Concejil qué rogar ni qué preguntar, el Sr. Conde levanta la sesión.

## PARA LOS NIÑOS POBRES

### Donativo de la Diputación.

Con fecha de hoy el Gobernador Civil Sr. Fernández Jiménez nos oficia participándonos el siguiente acuerdo:

«Esta Comisión provincial en sesión celebrada el día trece del actual, acordó conceder cincuenta pesetas del capítulo de imprevistos con destino a la adquisición de juguetes para niños pobres, autorizando al Sr. Presidente de esta Excelentísima Corporación para que la invierte y que los referidos juguetes los remita a la Redacción del periódico local EL NOTICIERO».

Agradecemos la atención de la Diputación y la damos las más expresivas gracias por su donativo, en nombre de los niños indigentes a quienes se quiere favorecer en el día de Reyes.

\*\*

Como no podía menos de suceder, dado el sentimiento caritativo que caracteriza a los toledanos, nuestra idea simpática, por ser en beneficio del niño, hermosa, porque hermosa es la Caridad en que está inspirada, ha tenido una magnífica acogida.

A 199 ascienden los regalos que hasta hoy nos han remitido particulares, y la Diputación en su última sesión y el Ayuntamiento en la de anoche, acordaron dedicar a este fin cincuenta y cien pesetas respectivamente.

Además los Sres. Diputados y Concejales y gran número de particulares, nos han prometido cuadyuvar a esta obra.

Nosotros, en nombre de esas infelices criaturas, damos a todos las más expresivas gracias.

## DE SOCIEDAD

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Esteban Infantes, esposa de D. Rodrigo Peñalosa, Capitán de Infantería.

Con tal motivo, muchas son las personas que por casa de los Sres. Peñalosa han desfilado a felicitar a tan distinguida señora.

Al sin número de felicitaciones una la nuestra.

\*\*

Hoy ha celebrado sus días, el Capitán de la Academia de Infantería, D. Nemesio Barrueco.

Por tal motivo, ha recidido muchas felicitaciones a la que unimos la nuestra.

## SUCESOS

### EN LA CAPITAL

#### Los escandalosos.

Mannel González Martínez, casado, con 29 años de edad, con domicilio en la calle Honda núms. 11 y 16 y Florentino de la Cruz Garrido, de 28 años, también casado, y vecino de esta capital, cuestionaron por fútiles motivos, en la calle referida, a la una de la mañana, produciendo el primero al segundo un golpe en la cabeza con una piedra, ocasionándole una ligera herida, que fué curada en el Hospital provincial por D. Marcelo García, el que la calificó de leve.

Ambos sujetos fueron detenidos por el sereno núm. 9, Evaristo García, que los trasladó a la Inspección de vigilancia donde quedaron detenidos.

\*\*

#### Las bravías.

En el callejón de los dos Codos, riñeron esta mañana Felipa Ortega Leonor,

Juliana de Diego y Julia Piguerra, por motivos aún ignorados.

Se insultaron de lo lindo y no contentas con esto, llegaron a las manos zurrándose mutuamente, hasta que otras vecinas las separaron.

El hecho fué puesto en conocimiento de la policía que ha denunciado al curioso triunvirato.

\*\*

En la Inspección de vigilancia, se ha presentado el vecino de esta capital, Juan Ramón Losada, denunciando que el día 13 se marchó de su casa dejando encargado de ella a su convecino Moisés Posada, el que aprovechándose de su ausencia, le sustrajo un cabezón con bridas y un bocado, que vendió en la guardionería de la calle del Arrabal en 2,50 pesetas.

\*\*

### EN LA PROVINCIA

El guarda jurado Julián Ortiz Alonso, que presta sus servicios en la dehesa de Tascare, término municipal de Puebla de Montalbán, ha denunciado a la Guardia civil de aquel puesto, que al salir a vigilar la finca se encontró a los vecinos de aquel pueblo Félix Palma de la Cruz y Eusebio Vázquez Zacarías, que sin previo aviso habían pasado a la finca referida.

Con motivo de amonestarle el guarda Julián Ortiz a que abandonaran la dehesa, tuvieron agria discusión llegando el Eusebio Vázquez a amenazar con una escopeta que llevaba, al que en uso de sus atribuciones les echaba de la finca.

Ambos sujetos fueron detenidos por la Guardia civil que los puso a disposición del Juzgado municipal, en unión del atestado correspondiente.

\*\*

La Guardia civil ha denunciado al Juzgado municipal de Villarejo, a los vecinos de San Martín de Pusa, Saturnino Asperilla y Sebastián López, por hurto de 17 haces de leña de la dehesa de Madrigal propiedad del Marqués de Villamayor.

### LA FIESTA DE HOY

## Visita a la cárcel.

Como decíamos en nuestro número de ayer, hoy ha celebrado el Ayuntamiento la fiesta que anualmente dedica a la Expectación de Nuestra Señora.

A las diez de la mañana celebraron solemne función religiosa en la iglesia de PP. Jesuitas, pronunciando un elocuente discurso sagrado el Capellán del Ayuntamiento D. Alvaro Cepeda.

Terminada la fiesta, el Ayuntamiento se trasladó a la cárcel a presenciar la comida extraordinaria con que en este día obsequia a los reclusos.

En la puerta esperaban la visita, el personal facultativo, de uniforme, con su Jefe a la cabeza.

Después de los saludos de rigor, el Ayuntamiento acompañado del referido Director, Capellán y Médico de la prisión y algunos empleados, se trasladaron al departamento de hombres.

En los pasillos formaban los reclusos con quienes conversaron breves momentos y acto seguido se procedió al reparto de la comida.

Consistía ésta en un rancho de carne con patatas, frutas, vino y cigarros, que fué servido con abundancia, quedando satisfechísimos los reclusos de las atenciones de que fueron objeto por parte de cuantos les visitaban.

Después pasaron al departamento de mujeres que, formadas también, espe-

rabán la visita de aquellos que iban a llevarles un poco de mejor alimento para su cuerpo y consuelo para sus almas.

En este departamento de mujeres se ha hecho una mejora que con gusto hacemos constar:

Se han sustituido por camas los peñales que antes utilizaban éstos para el descanso.

Terminada la visita, el Ayuntamiento pasó al despacho del Director del Establecimiento, el que con amabilidad exquisita obsequió con dulces, licores y cigarros a todos los que tuvimos el gusto de asistir a esta hermosa y caritativa fiesta.

Satisfechos todos salimos de aquel sitio, donde seres como nosotros purgan sus delitos; pero llevando en nuestra alma impresa de una manera más intensa la frase de «odia al delito y compadece al delincuente».

## "GACETA DE MADRID"

Día 18 de Diciembre.

### Presidencia.

Reales decretos nombrando vocales del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra al General de División de la Sección de Reserva del Ejército D. Ramón González Vallarino, y al intendente de Ejército de la Sección de Reserva D. Fermín Arroyo Piñón.

—Otro declarando no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el Gobernador civil de Zaragoza y el Juez de instrucción de Caspe.

—Otro declarando mal suscitada la competencia promovida entre el Gobernador civil de Guadalajara y el Juez de primera instancia de Pastrana.

Estado.

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario de este Ministerio, Grefier Habilitado y Rey de Armas de la Insigne Orden del Toisón de Oro a D. Manuel González Hontoria y Fernández Ladreda, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de primera clase.

### Gracia y Justicia.

Real decreto nombrando vocal de la Junta directiva del Real Patronato para la represión de la Trata de blancas a don Demetrio Alonso Castrillo, ex Ministro y Senador del Reino.

### Hacienda.

Real decreto disponiendo que en equivalencia de las obligaciones del Tesoro negociadas por la suma de 167.540.000 pesetas, procedentes de la emisión de 30 de Diciembre de 1812, y que a su vencimiento de 1.º de Enero próximo no se presentaron por sus tenedores a reembolso, se emitan valores de la misma clase a seis meses fecha, renovables por otros seis, e interés de 4 por 100 anual.

—Otro nombrando Jefe de la Sección administrativa del Catastro y Registros fiscales en la Subsecretaría de este Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, a D. Luis Vázquez de Parga y de la Riva, Jefe de Negociado de primera clase en la Dirección General de la Deuda y clases Pasivas.

—Otros fijando los capitales que han de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima en el ejercicio de 1911 a las Sociedades extranjeras Real Compañía Asturiana de Minas, Sociedad de electricidad de Las Palmas y Sociedad Fyffes Limited, con arreglo a la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Otro ídem íd. íd., en el ejercicio de 1912 a la Sociedad italiana Banco de Roma, con arreglo a la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Otro autorizando a la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública papel destinado a la elaboración de los documentos y precintos que requiera la Administración y cobranza de la renta del alcohol durante los años 1914 a 1918, ambos inclusive.

**Gobernación.**

Real decreto declarando disueltas las Juntas provinciales y locales creadas por la real orden de 10 de Mayo de 1908, y autorizando al Ministro de este Departamento para la creación de Juntas denominadas de Inspección y vigilancia de las obras para la construcción y reforma de edificios destinados a los servicios de Correos y Telégrafos.

—Otros nombrando vocales del Real Consejo de Sanidad a D. José Casares Gil, Doctor en Farmacia, y D. José de Lacalle y Sánchez, Inspector de Sanidad militar.

—Otro declarando jubilado a D. Joaquín Angulo y de Trucba, Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, concediéndole honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

—Otros concediendo, en el acto de su jubilación, honores de Jefe de Administración civil, libre de gastos, a D. José Balsera y Figueras, Director de Sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos, y a D. Julio Donday y Rivera, Jefe de Negociado de tercera clase de la escala de Ultramar del Cuerpo de Telégrafos.

**Gracia y Justicia.**

Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad de Estepona, La Vecilla, Morforte, Sorbas, Ramales y Murias de Paredes a los señores que se indican.

**Hacienda.**

Real orden resolviendo el expediente incoado en virtud de instancia de la Sociedad de socorros mutuos La Nueva Providencia, de Barcelona, solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

—Otra declarando que las primas concedidas por la ley de 14 de Junio de 1909 a la construcción naval y a la exportación de carbón, tienen el carácter de subvenciones y se hallan sujetas al pago del impuesto de Derechos reales.

**Gobernación.**

Real orden declarando Corporación oficial al Colegio de Médicos de la provincia de Tarragona.

—Otra referente a la calificación de casas baratas a favor de las construcciones que se propone efectuar en Amposta (Tarragona) la Sociedad Fomento de la Propiedad, de Barcelona.

**Administración central.**

**Hacienda.**—Dirección general de la Deuda y Cuentas Pasivas.—Disponiendo que el día 27 del actual se verifique la quema de los documentos amortizados que corresponde efectuar en el mes actual.

Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de créditos.

**Fomento.**

Canal de Isabel II.—Resultado del vigésimo sorteo de amortización de Cédulas garantizadas por este Canal.

**Desde Madrid.**

(POR TELÉFONO)

**Consejo de Ministros.**

Hoy por la mañana bajo la Presidencia del Rey se ha celebrado Consejo de Ministros.

Entre los decretos que el Ministro de la Guerra ha puesto a la firma de Su Majestad, figura uno concediendo el pase a la escala de reserva, al General Macón.

También puso a la real firma el decreto del voluntariado en Africa, mediante el cual cada individuo alistado de los que cumplan tres años en filas será un soldado menos que tenga que ir al nuevo reemplazo.

También figuran otros decretos sobre concesión de cruces.

**Vacantes de Generales.**

Por pase a la escala de reserva del General Macón y defunción de los Generales Navarro y Agulla, existen tres vacantes de Generales de división y uno de brigada.

Estas vacantes corresponden una a Caballería, otra a Ingenieros y dos a Infantería.

**Conferencia importante.**

Se concede gran importancia a la conferencia celebrada entre el Ministro de Fomento Sr. Ugarte y D. Juan de la Cierva.

Dicha conferencia se celebró en el despacho oficial del Sr. Ugarte; acerca de ella se hacen diversos comentarios.

**Nombramiento.**

El ministro de Estado ha sometido a la aprobación del Consejo, la propuesta que ha sido aceptada, nombrando subsecretario de su departamento a D. Eugenio Ferranz.

**De viaje.**

Mañana saldrá de Madrid con dirección a Sevilla, el Ministro de Instrucción Pública.

El objeto de su viaje es inaugurar la exposición que se celebrará en aquella capital con motivo del cuarto centenario del descubrimiento del Pacífico.

**Indultos.**

Se han concedido los de Sebastián Santos Santos, Suidulfo Suárez Fernández, Juan Rubio Méndez, Benigno Díaz Méndez, Santiago Ruiz Hermoso y Cristóbal Ciria de Fajar, condenados por diversos delitos en varias Audiencias.

**Las senadurías vitalicias vacantes.**

El nombramiento de senadores vitalicios, se hará en el período que media entre las elecciones y la reunión de Cortes.

**Los españoles de Méjico.**

El Ministro de Estado ha dicho que los españoles residentes en Méjico se hallan a salvo de cualquier atropello por parte de los revolucionarios.

Añadió que han sido conducidos a Paso de Texas y que según telegrama

del Ministro español en aquel estado, los federales han ocupado torreón.

**Visita de cortesía.**

Entre las personas que ayer cumplieron a S. M. figura el ex Ministro conservador, Sr. La Cierva.

El antiguo lugarteniente del señor Maura, conferenció con el Monarca largo rato, sobre la actual situación política.

**NOTICIAS**

Se encuentra enfermo nuestro particular y querido amigo el Procurador de este Colegio D. Alfredo Maymó.

Nos alegramos sea breve su dolencia.

Nuestro Corresponsal en Val de Santo Domingo nos comunica que no ha vuelto a ocurrir novedad alguna en aquel pueblo.

Por una omisión involuntaria no se ha incluido en la lista de la compañía que actuará en Rojas, a la actriz Srta. Consuelo Montijano.

Lo hacemos presente para conocimiento del público.

**Sección religiosa.**

19 de Diciembre.

Témpora-Ayuno.

**SANTORAL**

Santos.—Timoteo, diác. mar; Nemesio, Darío y Zósimo, mártis.

**CULTOS**

Cuarenta Horas en el Convento de Santa Isabel: en las Iglesias de los P. P. Jesuitas y Carmelitas, misas desde las cinco de la mañana.

En la Santa Iglesia Catedral, a las nueve, divinos oficios, a las nueve y media, misa conventual, y misas rezadas a las diez, once y doce en la Capilla de Santiago.

Convento de Gaitanas; a las tres, exposición del Santísimo Sacramento; a las cuatro y media, ejercicio, y a las cinco, reserva.

Parroquia de Santiago; a las ocho, misa parroquial.

**ESTACIÓN METEOROLÓGICA**

DEL

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

18-XII-1913

Observaciones de las cuatro de la tarde de ayer y ocho de la mañana de hoy.

	Cuatro tarde de ayer.	Ocho de la mañana de hoy.
Barómetro (en milímetros).....	720,7	720,3
Temperatura (grados centígrados)	1,6	-1,2
Humedad (tanto por 100 de la que produce saturación).....	100	100
Viento. Dirección.....	N.	ENE.
Fuerza (medida de 0 a 9)	1	1
Agua recogida en el pluviómetro (de lluvia, nieve ó niebla húmeda).....	»	1,0
Estado del cielo.....	Niebla	Niebla
Agua evaporada en 24 horas (en milímetros).....	»	»

Temperatura máxima de ayer: 3,2  
Id. mínima de hoy: -3,2 bajo °  
Tiempo frío y de nieblas.

Se admiten anuncios y esquelas mortuorias, para insertarse en el día, hasta la una de la tarde.

**Colegio de María Cristina**

para Huérfanos de la Infantería.

**ANUNCIO**

Se saca a concurso para el próximo año de 1914 el abastecimiento de ensalada para dicho Colegio, debiendo tener presente que las proposiciones se harán por kilogramos o plazas, limpios de tierra u otros sedimentos, en el plazo de ocho días, a partir del 20, presentándolas en la oficina Mayoría, de diez a doce todos los días laborables.

Toledo 17 de Diciembre de 1913.—El Comandante Mayor accidental, Luis de Arjona.—V.º B.º—El Coronel Director, Peña.

**ANUNCIOS POR PALABRAS**

clasificados en secciones.

De una a diez palabras, 25 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Para anunciarse en esta sección basta enviar el anuncio a esta Administración, acompañado de su importe en sellos de Correos, mas 10 céntimos para el impuesto que marca la ley del Timbre.

**ABOGADOS**

D. Ricardo Pintado. Santa Justa, 3.

**ENSEÑANZA**

Lecciones particulares de Derecho, por D. Ricardo Pintado, Abogado en ejercicio.—Santa Justa, 3.

**AUTOMÓVILES**

Garage Imperial.—Recoletos, 15.—Junto al Hotel Castilla.

**ESTERERÍAS**

Esteras y alfombras todas clases. Gran surtido en varas y capachos para aceituna. Teodoro Díaz.—Venancio González, 9.

**CARNECERÍAS**

Pedro D. López.—Martín Gamero, 9. Mateo López.—Cuatro Calles, 3, 4 y 5.

**BÁSCULA MÉDICA**

para niños y adultos. Alta precisión. Farmacia San Román. Zocodover, 43 (soportales).

**IMPRENTAS**

Rafael Gómez-Menor.—Se hace toda clase de trabajos tipográficos.—Sillería, 15.

**Fábrica de Chocolates,**

Mazapán y Dulces

**HIJO DE PÉREZ HERNÁNDEZ**

Tendillas, 3.—Teléfono 5.

Todas las

**SEÑORAS**

que se precian de administradoras compran en casa de

**AYUSO**

Trinidad, 4.—Teléfono 232.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**

recibido directamente de Bergen (Noruega)

Farmacia de Santos.—Plata, 23

**Específicos nacionales**

y extranjeros.

José María de los Santos.—Plata, 23.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

**“LA ESTRELLA,”** SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS  
 = GENUINAMENTE ESPAÑOLA =  
 Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.  
**CAPITAL DESEMBOLOADO: PESETAS 5.000.000**  
 «LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la ley.  
 Seguros contra incendios. Seguros de rentas vitalicias inmediatas.  
 Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios de la cosecha.  
 Seguros de transportes marítimos. Seguros de paquetes postales.  
 Seguros de transportes terrestres. Seguros de rentas vitalicias diferidas.  
**SEGURO COLECTIVO CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO**

— **BANQUEROS** —  
 Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.  
 Representantes en todas las capitales y pueblos más importantes de España.  
 — Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 5 Mayo 1911. —  
 Subdirector en Toledo: Don Luis Mateo Moreno, procurador, Cordoneras, núm. 16.

**Confitería y Fábrica de Mazapán**  
 DE  
**TELESFORO DE LA FUENTE**  
**TOLEDO**

Primera casa en cajas de lujo.  
 Su especialidad: **TARTA SUIZA**

**Red Telefónica de Toledo**

**ADMINISTRACIÓN**

La Red Telefónica de Toledo, ya veterana por sus años de servicio, es, sin duda, la más económica y la que más facilidades ofrece para el abono.  
 Un real diario, o sean 7,50 pesetas de cuota mensual, instalación gratuita, sin exigir cantidad alguna como garantía de los aparatos, ni dinero en depósito para hacer uso de los servicios auxiliares, que son: conferencias urbanas, conferencias interurbanas, telegramas, telefonemas, sin contar los excelentes servicios que en todos los órdenes de la vida supone la rápida comunicación y propaganda, cada cual de sus asuntos o negocios.  
 Creemos no haya Red en España que resulte tan barata.

**GARAGE IMPERIAL**

**Stock Continental.**

**RECOLETOS, 15**

**(JUNTO AL HOTEL CASTILLA)**

**LABRADORES**

Empleando los abonos minerales en los cultivos del Olivo, y de la Vid, obtendréis abundantes cosechas.

El Olivo constituye una de las principales riquezas agrícolas de España, su cultivo ocupa aproximadamente 1.400.000 hectáreas, o sea el 5 por 100 de la total superficie agraria de nuestro país.

En la actualidad la cosecha de aceite en España asciende a la desconsoladora cifra de 188 kilogramos por hectárea.

Si queremos aumentarla es necesario convencerse de que el Olivo, como toda planta, requiere alimento para desarrollarse y fructificar, alimento que sólo del suelo puede tomar.

Teniendo en cuenta los resultados de múltiples experimentos hechos en distintas regiones españolas, han dado una reducción en olivos abonados de 30 litros de aceituna por árbol, o sean 21 kilogramos, dado que el litro de dicho fruto pesa, aproximadamente, 700 kilogramos. Suponiendo que en una hectárea haya 150 olivos, la recolección de aceituna se elevará a 3.150 kilogramos por hectárea, en vez de 188 kilogramos que por término medio produce las no abonadas.

El abono debe aplicarse inmediatamente después de hecha la recolección, en una superficie algo mayor que la que ocupe la proyección del árbol y sin aproximarlos al tronco más de 25 centímetros.

La cantidad que debe aplicarse varía entre dos y medio kilogramos y tres y medio por árbol, según éstos sean, jóvenes, adultos o viejos.

En cuanto al cultivo de la vid, ocurre lo mismo que decimos respecto al cultivo del olivo.

Nuestros viñedos dan rendimientos miserables, que acusan un promedio en toda la Península de 10 a 11 hectolitros de mosto por hectárea.

En diferentes regiones españolas se han aplicado, con excelentes resultados, los abonos minerales en las viñas, obteniendo una producción de 30 a 35 hectolitros por hectárea, en vez de 10 y 11 hectolitros que producen sin abono.

La cantidad de abono por cepa es de 250 gramos, no llegando, por consiguiente, a 10 céntimos el coste de cada cepa.

La época de aplicar estos abonos es en los meses de Diciembre a Febrero.

La forma de distribución de los abonos se hace depositando alrededor de cada planta y a una pequeña distancia del tronco, en una zanja circular practicada al efecto, cubriendo, después de aplicado el abono, con la tierra extraída al abrir la zanja.

Por tanto, si queréis obtener aumentos considerables en vuestras cosechas de aceite y de vino, abonad con el abono

**MARCA “SAN ISIDRO,”**

importado por los Sres. Cabello y Cabañero.

Depósito en Toledo:

**PASEO DE LA ROSA, NÚM. 20**

(FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL)

**CAFÉ IMPERIAL**

Prontitud y esmero en el servicio.

Cocina exquisita.

Se sirve a domicilio.

Zocodover, 9.

**GRAN BAZAR** Cristalería, porcelana, juguetes, lámparas, arañas para luz eléctrica y material para instalaciones.  
**Sebastián Díaz-Marta**

COMERCIO, 10, TOLEDO

**El Español**

CAFÉ Y RESTAURANT

Esmerado servicio y lujosa presentación.

COMERCIO, 70 Y 72

**Gran Zapatería de E. Armestre.**

ANTIGUO CORTADOR DE ARÉVALO

Curtidos. Hormas y cortes aparados.

Plaza de la Magdalena, 10.

**MARIANO LORENTE**  
**PELUQUERIA MODERNA**  
 Hombre de Palo, 19

**N. MARTIN-CLETO**  
 FERRETERIA, QUINCALLA Y MATERIAL ELECTRICO  
 Zocodover, 4, dupdo.

La Primera Casa en la fabricación de los Ricos Mazapanes de Toledo de legítima fama universal  
**Confitería de Francisco Martínez**  
 Santo Tomé, 17.—Teléfono 77.

Una de las especialidades de esta Casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE  
 Confitería de Francisco Martínez  
 Sobrino de Pérez Hernández  
 Santo Tomé, 17, Teléfono 77.—TOLEDO

**Hotel Imperial y Restaurant**  
 Alcázar, 7.—Toledo.

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido de los viajeros.

**Guillermo López.**

Importantes reformas en el comedor y mobiliario de los cuartos.

**CURTIDOS, ALPARGATELÍA Y CORDELERÍA**

**ELEUTERIO HERNÁEZ**

61, COMERCIO, 61

Esta casa es la que vende más barato y la que tiene más existencia de dichos artículos en esta plaza.  
 Calzado de paño y abrigo. Zapatillas de orillo de primera.

**RAMON CORRALES**  
 AIROSAS, 8.

Alquiler de bicicletas.  
 Se arreglan toda clase de motores.

**LA HIGIÉNICA** FÁBRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ

SILLERÍA, 15. TELF. 95.—TOLEDO  
 Agua de Seltz y gaseosas, varias clases, 0,16 pesetas.—Cerveza «Mahon» y «Santa Bárbara», 0,30 id.—Cerveza «Cruz del Campo», 0,35 id.  
 Se sirve a domicilio dentro y fuera de la población.

Fábrica de Muebles y Talleres  
 Electro-Mecánicos  
 de Carpintería Artística

**JAIMÉ GARCÍA GAMBRO**

Santo Domingo el Real, 4, y Aljibes, 12.

TELÉFONO 305

**AURELIANO HUERTAS**  
 NUEVA, 4 y 6.

Esta casa, ofrece al público géneros de inmejorable calidad, a precios más baratos que ninguna otra.

Cuenta con la exclusiva de dos importantes fábricas de calzado, por lo que pueden vender más barato, siendo sus clases, sólidas y elegantes.

Tejidos nacionales y extranjeros.

Corsés elegantes, formas rectas, modelos de París con ligas desde 2 pesetas.—Géneros: de punto, trajes para niños, jersey de lana y algodón.—Ropa blanca para señora, camisas bordadas a mano, a 2,25 pesetas, faldas de seda inglesa, colores finos y elegantes a 6 pesetas.—Pellizas a 10 pesetas, abrigos de lo más elegante para caballero, a 35 pesetas.—Lanas para señoras y caballeros.

**BENIGNO ARAMENDI**  
 (Sobrino de Ruperto del Valle)  
 Comercio, 26 y 28.—Teléfono 173.

Gran surtido en cuellos y manguitos de piel, guantes de abrigo y piel, estambres y lanas de todas clases, adornos, corsés, corbatas, cuellos y puños, perfumería, bisutería y objetos para regalo.

PRECIOS BARATÍSIMOS  
 Comercio, 26 y 28.—Teléfono 173.